

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 20/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis Ferreyra - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2021-107138571- -APN-UMYSG#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Privada

Número: 01/2022

Modalidad: Orden de Compra Abierta.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA PARA IOSFA CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL AMBA”

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Servicios Generales – Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 19/2022 solicita “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA PARA IOSFA CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL AMBA”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2021005150, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS

OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTAY CUATRO CON 00/100 (\$15.380.384,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del inciso c) del artículo 25 (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que se adjuntó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (IF-2021-61642734-APN-SCC#IOSFA) y se confeccionó el proyecto de Sírvase Cotizar, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 A 7, la Especificación Técnica Nro.15/UMYSG/2021 y el Apéndice N° 1, incorporados al expediente mediante CD-2021-119903916-APN-SCC#IOSFA.

Que mediante Dictamen Jurídico N° IF-2021-122493216-APN-SGAJ#IOSFA y ME-2022-06680766-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, opinando que “(...) corresponde continuar con el trámite de las presentes actuaciones.”.

El GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-2-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro. EX-2021-107138571- -APN-UMYSG#IOSFA, para la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA PARA IOSFA CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL AMBA”, conforme lo dispuesto por el inciso c) del artículo 25 (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

1. Resultado del Acto de Apertura: A los 22 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 10:00 Hs. Se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron CINCO (5) ofertas correspondiente:

M.B.G. COMERCIAL S.R.L.

LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO

VISAPEL S.A.

DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L.

FORMATO S.A.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: conforme la evaluación técnica realizada por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales del IOSFA de acuerdo a la Especificación Técnica 15/UMYSG/2021 informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante ME-2022-33641493-APN-UMYSG#IOSFA surge lo siguiente:

Oferente M.B.G COMERCIAL S.R.L.: Cumple con los requisitos.

Oferente LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO: Cumple con los requisitos.

Oferente VISAPEL S.A.: Cumple con los requisitos.

Oferente DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L.: Cumple con los requisitos.

Oferente FORMATO S.A.: Cumple con los requisitos.

2.2 Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente M.B.G COMERCIAL S.R.L.: Cumple con los requisitos.

Oferente LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO: Cumple con los requisitos.

Oferente VISAPEL S.A.: Cumple con los requisitos.

Oferente DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L.: Cumple con los requisitos.

Oferente FORMATO S.A.: Cumple con los requisitos.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los oferentes M.B.G COMERCIAL S.R.L., LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO, VISAPEL S.A., DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L. y FORMATO S.A. NO poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en el CD-2022-30117162-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

-Los oferentes M.B.G COMERCIAL S.R.L., LIBRERÍA LIBERTADOS 138 DE MOUZO RICARDO, VISAPEL S.A., DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L. y FORMATO S.A., cumplen con los requisitos de Inscripción al sistema de Registro de Proveedores IOSFA, los oferentes tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

1	M.B.G COMERCIAL S.R.L.	22-07-2020
2	LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO	25-03-2022

3	VISAPEL S.A.	27-04-2021
4	DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L.	19-01-2018
5	FORMATO S.A.	07-05-2021

2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- El oferente M.B.G COMERCIAL S.R.L., LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO, VISAPEL S.A., DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L. y FORMATO S.A. , NO registra sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

3. Calificaciones: de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	M.B.G COMERCIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2	LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO	CUMPLE	CUMPLE
3	VISAPEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
5	FORMATO S.A.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS IF-2022-30138537-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro. 19/2022.

A continuación se detalla el correspondiente orden de merito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisibles las ofertas de los oferentes N°1 M.B.G COMERCIAL S.R.L., N°2 LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO, N°3 VISAPEL S.A., N°4 DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L. y N°5 FORMATO S.A. por ser técnica y administrativamente admisibles.

4.2 Declarar Orden de Merito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio más bajo:

- Oferente **N°1 M.B.G COMERCIAL S.R.L.** para los renglones N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 21, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 84, 85, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143 por el importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 28/100 (\$2.385.435,28).

- Oferente **N°2 LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO** para los renglones N° 3, 12, 64, 79, 83, 100, 106 y 107 por el importe total de PESOS CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$108.640,00).

- Oferente **N°3 VISAPEL S.A.** para los renglones N° 2, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 27, 33, 52, 62, 86, 87, 88, 105, 122, 123, 124, 133, 134, 135 y 136 por el importe total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATTRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$794.690,00).

- Oferente **N°4 DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L.** para los renglones N° 15, 80 y 129 por el importe total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$47.560,00).

- Oferente **N°5 FORMATO S.A.** para los renglones N° 144, 145, 146 y 147 por el importe total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$11.157.830,00).

4.2 Declarar Orden de Merito N°2 a los siguientes oferentes:

- Oferente **N°1 M.B.G COMERCIAL S.R.L.** para los renglones N° 2, 14, 16, 18, 19, 20, 24, 27, 33, 52, 62, 83, 86, 87, 88, 100, 105, 106, 107, 122, 123, 124, 129, 133, 134, 135, 136, 145 y 146 por el

importe total de PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 95/100 (\$3.134.655,95).

- Oferente **N°2 LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO** para los renglones N° 4, 6, 11, 13, 15, 22, 23, 34, 35, 36, 37, 41, 48, 56, 57, 58, 61, 65, 66, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 82, 90, 92, 104, 120, 125, 128, 130, 131, 132, 137, 139, 140, 141 y 142 por el importe total de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$1.077.080,00).

- Oferente **N°3 VISAPEL S.A.** para los renglones N° 1, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 17, 21, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 51, 54, 55, 59, 60, 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 84, 85, 89, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 126, 127, 138, 143, 144 y 147 por el importe total de PESOS DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$17.044.930,00).

- Oferente **N°4 DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L.** para los renglones N° 3, 28, 45, 46, 47, 49, 50, 79, 81, 91, 101, 102 y 121 por el importe total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$571.800,00).

4.3 Declarar Orden de Merito N°3 a los siguientes oferentes:

- Oferente **N°1 M.B.G COMERCIAL S.R.L.** para los renglones N° 3, 22, 23, 144 y 147 por el importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DOS CON 20/100 (\$16.053.102,20).

- Oferente **N°2 LIBRERÍA LIBERTADOR 138 DE MOUZO RICARDO** para los renglones N° 5, 7, 8, 10, 16, 18, 19, 20, 27, 29, 43, 55, 81, 84, 85, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 113, 119, 122, 124, 126, 127, 133, 134, 135, 136, 138 y 143 por el importe total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA CON 00/100 (\$ 759.070,00).

- Oferente **N°3 VISAPEL S.A.** para los renglones N° 6, 11, 15, 28, 34, 35, 36, 37, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 58, 65, 66, 72, 73, 74, 75, 79, 80, 82, 83, 100, 101, 102, 104, 106, 107, 120, 121, 128, 129, 131, 137, 139, 140, 141, 142, 145 y 146 por el importe total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.369.050,00).

- Oferente **N°4 DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L.** para los renglones N° 1, 2, 4, 9, 12, 13, 14, 17, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 41, 42, 44, 51, 52, 54, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 76, 77,

78, 86, 87, 88, 89, 92, 105, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 125 y 130 por el importe total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.453.685,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado del presupuesto del oferente multiplicado en la Solicitud de Compra Normal Nro. 19/2022.

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desierto por falta de ofertas al renglón: 53.
- c) Declarar desierto por falta de ofertas para la Orden de Merito 2 al siguiente renglón: 53
- d) Declarar desierto por falta de ofertas para la Orden de Merito 3 a los siguientes renglones: 21, 24, 45, 53, 103 y 132

6 Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 15 horas del día 20 de Abril de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 20-2022 (LP01-2022)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.